Administración
Nacional de
Navegación y
Puertos

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 10/2013

A : **Sr. HECTOR CHAVEZ DUARTE,** Presidente Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Contratación Directa Nº 10/2013 – ID Nº 255183

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 29 de noviembre de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres, Sub Gerente de Administración; Abog. Flaminio Sosa López y Lic. Damián Ferreira, funcionarios de la Sub-Gerencia de Contrataciones de la ANNP, designados por **Resolución Nº 0970/13**, de fecha 11 de noviembre de 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/03**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 10/2013 "ADQUISICION ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ANNP".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Gerencia de Obras Nº 246/13 de fecha 10/09/2013, por la cual el Gerente de Obras solicita inicio del llamado para Adquisición de Artículos de Ferretería para la institución, remite Planillas y especificaciones técnicas.-

2- Carta Interna UOC Nº 040/2013 de fecha 23/09/2013, a través de la cual la Coordinadora General solicita a la Gerencia Administrativa informe sobre disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo 390 "Materiales e Insumos Eléctricos, Metálicos y no Metálicos".

3- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 24 de setiembre del año 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 - Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 390 -99 – Otros Bienes de Consumos", por la suma de Gs. 60.000.000.-

4- Memorándum UOC Nº 23/2013 de fecha 27 de setiembre de 2013, por el cual el Gerente Administrativo y la Coordinadora General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el inicio del llamado a CD Nº 10/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ANNP".

5- Resolución Nº 0308/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 02 de Octubre de 2013; por la cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2013 "Adquisición de Artículos de Ferretería para la ANNP", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00132/2013 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 10/2013, con fecha de emisión 03/10/2013. PAC Nº 00255183, firmado por el Lic. Robin Storni y Lic. Pedro Villalba Rodríguez.

7- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 07 de octubre de 2013, por la cual el Sub-Gerente de Contrataciones de la ANNP solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la supresión de Código de Catalogo y otros.

8- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 09 de octubre de 2013, por la cual el Sub-Gerente de Contrataciones de la ANNP solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2013 "Adquisición de Artículos de Ferretería para la ANNP".

9- Nota de Reparo de la DNCP Nº 32266/2013 de fecha 14 de octubre de 2013, dirigida al Sub – Gerente de Contrataciones de la ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

10- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 15 de octubre de 2013, por la cual el Sub-Gerente de Contrataciones de la ANNP solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2013.

11- Nota de Reparo de la DNCP Nº 33026/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, dirigida al Sub – Gerente de Contrataciones de la ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

12- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 18 de octubre de 2013, por la cual el Sub-Gerente de Contrataciones de la ANNP solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2013.

13- Carta Invitación de fecha 23 de Octubre de 2013 remitida a las siguientes empresas: FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL, FIFY HERRAMIENTAS S.A., FERRETERIA PERGAL Y FERRETERIA PEREIRA SRL.

14- Acta de Apertura de Sobre de Ofertas de fecha 30 de Octubre de 2013, donde consta la presentación de las siguientes ofertas:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total Oferta – IVA Incluido
01	DISTRIBUIDORA SAMMER	LOTE 1: Gs. 30.785.750 LOTE 2: No cotiza LOTE 3: Gs. 13.227.900
02	SANYCER SACI	LOTE 1: Gs. 23.333.010 LOTE 2: No cotiza LOTE 3: No cotiza
03	GLOBAL INGENIERIA - NELSON L. BENITEZ	LOTE 1: Gs. 31.351.997 LOTE 2: Gs. 33.342.757 LOTE 3: Gs. 12.143.600

15- Resolución Nº 0970/13 de fecha 11 de noviembre de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la CD Nº 10/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTE.**
Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, comprobándose que CUMPLE con este requisito, al presentar todas las documentaciones consideradas como tales.

VERIFICACION PLANILLA DE PRECIOS Y CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja para el análisis de los demás requisitos de evaluación, cual es la verificación de la PLANILLA DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registra errores en cuanto a precio y cantidad en la oferta presentada.

DEMAS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa seguidamente a analizar la oferta presentada por las firmas oferentes en cada Lote, a fin de calificar la oferta más baja y conveniente a los intereses de la institución, tomando como criterio de estudio las exigencias legales y reglamentarias, del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Calificación" de la CD Nº 08/2013, conforme se desarrolla a continuación:

a) **CAPACIDAD LEGAL**: La firma seleccionada CUMPLE con este requisito según siguiente detalle:

Empresa	Formulario de oferta en orden, foliados y debidamente firmados	Declaración Jurada de no estar comp. Prohibiciones y limitación Art. 40 Ley 2051/03 y art. 20	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado	Capacidad legal p/ presentar ofertas y ejecutar el contrato. Poder- Estatutos
Distribuidora Summer	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sanycer Saci	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Global Ingenieria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A los efectos de proseguir con el proceso de evaluación, se ha solicitado a las firmas oferentes la presentación de documentos formales, según nota remitida a las mismas en fecha 27 de noviembre de 2013, en la cual se le otorgó un plazo de 24 horas para hacer la presentación, teniendo en cuenta especialmente el corto plazo que se tiene para comunicar las adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **la firma GLOBAL INGENIERIA presentó los documentos requeridos, no así las firmas DISTRIBUIDORA SUMMNER Y SANYCCER SACI,** quienes hasta la fecha de confección de este informe no lo hicieron.

En las condiciones señaladas teniendo en cuenta que los documentos formales requeridos son fundamentales para una eventual adjudicación y ante la falta de presentación dentro del plazo otorgado, **el Comité de Evaluación de Ofertas en atención a lo disponen los Arts. 57 y 59 del Decreto No 21909/09 y su modificatoria, rechaza la oferta presentada por las firmas DISTRIBUIDORA SUMMNER Y SANYCCER SACI**, quedando en consecuencia como única oferta a proseguir con el análisis la que corresponde a la firma GLOBAL INGENIERIA de Nelson Ladislao Benítez López.

b) CAPACIDAD FINANCIERA. En este punto para calificar la situación financiera de la firma seleccionada se analizó el balance de los ejercicios años 2010, 2011 y 2012, conforme se detalla a continuación:

Empresa	**Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente igual o mayor que 1, en promedio último 3 años**	**Endeudamiento pasivo/total/ activo total no deberá ser mayor a 0,90 en promedio último 3 años**	**Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital, el promedio de los 3 últimos años, no deberá ser negativo**
Global Ingeniería	11,3	O,05	0,08

c) EXPERIENCIA: Conforme al PBC y las Adendas de este llamado se analizó los siguientes documentos que acrediten la experiencia en la provisión del servicio.

EMPRESA	**Declaración Jurada que cumple con las especificaciones técnicas**	**Declaración Jurada que está en capacidad para realizar el servicio adjudicado en tiempo y forma**	**Documentos que acrediten experiencia en la provisión del bien, similares a lo solicitado, pudiendo ser contratos, facturaciones y/o constancias en los últimos 2 años, que rep. el equivalente al 50% del total de su oferta**
Global Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple

SELECCIÓN DE OFERTA MAS BAJA Y CONVENIENTE EN CADA LOTE

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los análisis realizados respecto a las ofertas presentadas, y atendiendo a las informaciones contenidas en las documentaciones que obran en la carpeta según requerimiento del P.B.C., se tiene que la firma **GLOBAL INGENIERIA DE NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ (RUC 447122-9)** cumple con los requisitos formales respecto a capacidad y experiencia, tal como se consigna en el capítulo que corresponde al suministro de las documentaciones que avalen dichas exigencias.-

En las condiciones señaladas corresponde seleccionar conforme al Método de Adjudicación establecido en este llamado que es por LOTE, así tenemos que en el **LOTE Nº 1 – Materiales de Plomería, Uniones y Conexiones de Cañerías. Grifos, llaves de pasos, lavatorios, inodoros y accesorios**, la más baja es la que corresponde a la firma **GLOBAL INGENIERIA de NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ**; **LOTE Nº 2 – Materiales y Herramientas de Albañilerías",** la más baja es la que corresponde a la firma **GLOBAL INGENIERIA de**

NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ; y **LOTE Nº 3 – Materiales de Carpintería"**, es la que corresponde a la firma **GLOBAL INGENIERIA de NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ**, quienes a más de cumplir con todas las exigencias legales y técnicas, constituyen las ofertas más conveniente a los intereses de la institución.

DISMINUCION DE CANTIDADES

En este Estado del Comité de Evaluación de Ofertas nota que la estimación presupuestaria para este llamado es de **Gs. 60.000.000** y la sumatoria en los tres lotes supera este monto, por lo que corresponde realizar la disminución en las cantidades para poder adjudicar dentro del margen presupuestado, por que se realiza la disminución en los siguientes **ITEMS**.

LOTE Nº 1. Materiales de Plomería, uniones y conexiones de cañerías, llaves de pasos, lavatorios, inodoros y accesorios.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	P. unitario	Precio Total
1	Caño PVC 100mm cloacal	15	Unidad	60.614	909.210
4	Caño PVC ¾" roscable	15	Unidad	51.090	766.350
6	Cisterna alta para baño	25	Unidad	56.330	1.408.250
7	Canilla para lavatorio bronce cremado metálica	25	Unidad	51.090	1.277250
9	Canilla con pico ¾ bronce	10	Unidad	62.225	622.250
11	Llave de paso de bronce de ¾	15	Unidad	48.470	727.050
12	Unión doble de ½ roscable PVC	30	Unidad	5.044	151.320
13	Unión doble de ½ galvanizada	30	Unidad	10.218	306.540
14	Unión doble de ¾ roscable PVC	30	Unidad	7.140	214.200
15	Unión doble de ¾ galvanizada	30	Unidad	12.052	361.560
16	Unión sencilla de ¾ roscable PVC	30	Unidad	2.358	70.740
17	Unión sencilla de ¾ galvanizada	30	Unidad	3.799	113.970
18	Conexión de ½ x 40 cm PVC	30	Unidad	6.857	205.710
19	Cinta teflón grande de ½ x 50 mts.	30	Unidad	15.720	471.600
21	Líquido limpiador de 200ml	10	Unidad	44.401	444.010
23	Válvula con goma de ¾	50	Unidad	11.790	589.500
34	Lavatorio Blanco Grande	10	Unidad	188.640	1.886.400
35	Inodoro blanco, taza grande	10	Unidad	174.230	1.742.300
42	Tapa plástica acolchada para inodoro	15	Unidad	57.640	864.600
43	Ducha Eléctrica	15	Unidad	62.880	943.200
				TOTAL	14.076.010

LOTE Nº 2. Materiales y Herramientas de Albañilería.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	P. Unitario	Precio Total
1	Ladrillo común	6.700	Unidad	730	4.891.000
3	Bolsas de 50 kg de cemento porland	70	Unidad	70.000	4.900.000
5	Varilla de acero de 6mm	20	Unidad	22.776	455.520
6	Varilla de acero de 8mm	20	Unidad	37.960	759.200
7	Varilla de acero de 10mm	20	Unidad	56.940	1.138.800
				TOTAL	12.144.520

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 y 34 inc."c" de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas de todo lo expuesto precedentemente, concluye que las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas cu*mplen sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado – **CD Nº 10/2013 "Adquisición de Artículos de Ferretería"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, las mismas constituyen las ofertas económica evaluada en cada Lote y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** de la siguiente forma:

LOTE Nº 1 – Materiales de Plomería, Uniones y Conexiones de Cañerías. Grifos, llaves de pasos, lavatorios, inodoros y accesorios , a la firma **GLOBAL INGENIERIA DE NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ** – RUC Nº 447122-9, por la suma de **GUARANIES VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE** (Gs. 20.477.314) IVA incluido;

LOTE Nº 2 – Materiales y Herramientas de Albañilerías", a la firma **GLOBAL INGENIERIA de NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ** – RUC 447122-9, por la suma de **GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO** (Gs. 26.820.885) IVA incluido; y

LOTE Nº 3 – Materiales de Carpintería", a la firma **GLOBAL INGENIERIA de NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ** – RUC 447122-9, por la suma de **GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS** (Gs. 12.643.600) IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO. Gs. 59.941.799.-

Es nuestro informe.-

Lic. Damián Ferreira Sub.Gerencia Contrataciones	**Abog. Flaminio Sosa López** Sub.Gerencia Contrataciones	**Lic. Jorge Cáceres** Sub - Gerente de Administración